



Ministerio de Cultura y Educación.  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. Nº 16.102/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Ing. Patricia Leal de Pilco; y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Ing. Patricia LEAL de PILCO, como Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación Nº 09 INBEMI Campos Magnéticos Fijos y Rotantes, a partir del 1º de Setiembre de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 686 - 95